

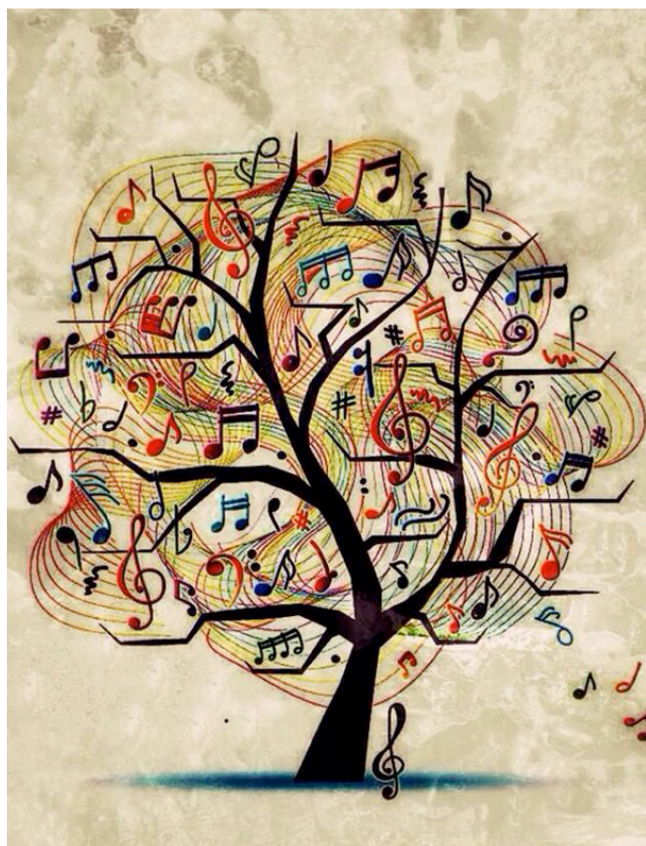


IES Mercedes Labrador

Fuengirola

Programación 2022-2023

Música



PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA (CURSO 2022-2023)

1. Justificación del área de música	3
2. Composición y ordenación del departamento	3
2.1 Composición del departamento de Música.	3
2.2 Reuniones de departamento	4
2.3 Ciclos y Niveles que se imparten. Organización horaria.	4
3. Objetivos, transversalidad y contribución a la adquisición de competencias claves	4
3.1 Finalidad y objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria	4
3.2 Objetivos generales de etapa de la materia de música	6
3.3 Aspectos educativos transversales	7
3.4 Relación de la materia de música con otras materias	8
3.5 Contribución de la materia de música al desarrollo de las competencias clave	8
4. Contenidos. Temporalización. Evaluación	10
4.1 Contenidos. Secuenciación y distribución temporal de contenidos. Criterios de evaluación.	10
4.1.1.- Contenidos.	10
Música. Primer ciclo (1º y 2º ESO).	11
Música. Segundo ciclo (4º ESO).	14
4.1.2.- Secuenciación y distribución temporal de los contenidos.	15
4.1.3.- Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.	18
4.2 Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación	26
4.2.1- Procedimientos.	26
4.2.2.- Instrumentos de evaluación.	26
4.2.2.- Criterios de calificación.	27
4.3.-Procedimientos de recuperación de la materia pendiente durante el curso	27
5.- Metodología educativa	27



5.1.- Recomendaciones metodológicas generales de la etapa	27
5.2.- Recomendaciones metodológicas específicas de la materia de música	28
5.3.- Recomendaciones metodológicas del departamento de música	29
5.4.- Peculiaridades para este curso, dada la crisis sanitaria del COVID-19, según las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud para el curso 2021-2022	31
6.- Atención a la diversidad	31
6.1 Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo. (ACNEAE)	32
6.2 Programa de refuerzo de aprendizaje para el alumnado que promocione de curso sin haber superado todas las materias	33
7.- Actividades complementarias y extraescolares	35
8. Innovación e investigación	35
8.1 Planes y programas	35
9. Revisión y evaluación de la programación	37
10. Bibliografía	38

μουσική (musiké)

1. Justificación del área de música

La Música es una Ciencia, un Arte y un Lenguaje de carácter universal.

La música, como bien cultural y como lenguaje y medio de comunicación no verbal, constituye un elemento con gran valor en la vida de las personas; además, favorece el desarrollo integral de los individuos, interviene en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

En la actualidad la música constituye uno de los principales referentes de identificación de la juventud. Con el desarrollo tecnológico se han multiplicado los cauces de acceso a las cada vez más numerosas fuentes de cultura musical, así como a sus diversas maneras de creación e interpretación a través de vehículos que forman parte de su vida cotidiana como Internet, dispositivos móviles, reproductores de audio o videojuegos; además, fomenta el desarrollo de la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica.

Asimismo, esta materia contribuye al desarrollo de valores como el esfuerzo, la constancia, la disciplina, la toma de decisiones, la autonomía, el compromiso, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor, innovador y crítico, que contribuyen al desarrollo integral de la persona.

La práctica musical mejora la memoria, la concentración, la psicomotricidad, el control de las emociones, la autoestima, las habilidades para enfrentarse a un público o la capacidad para trabajar en grupo.

La música potencia el desarrollo de capacidades como la comunicación oral y escrita, el pensamiento matemático o el conocimiento tecnológico y científico, que ayudan a la adquisición de las competencias, procura una enseñanza integral y ayuda en la maduración del alumnado joven. Trascendiendo estos valores estéticos, propios de la competencia de conciencia y expresión cultural, el estudiante aprenderá actitudes de cooperación y trabajo en equipo al formar parte de diversas agrupaciones en las que cada uno asumirá diferentes roles para poder interpretar música en conjunto. Además, es interesante fomentar actitudes emprendedoras que acerquen al alumnado a las diferentes profesiones en el ámbito musical y no musical.

Es importante destacar que las habilidades musicales que se pretende desarrollar en nuestros alumnos y alumnas deben ser entendidas como habilidades globales que permitirán convertir cualquier aprendizaje musical en un instrumento útil para la percepción, la expresión y la comunicación musical, pero también para el resto de los aprendizajes no estrictamente musicales.

2. Composición y ordenación del departamento

2.1 Composición del departamento de Música.

El departamento de Música forma parte del Área Artística junto al departamento de Educación Plástica Visual y Audiovisual (E.P.V. A) y el departamento de Educación Física.

Lo componen las siguientes profesoras:

Inmaculada Curiel López (Jefa de Departamento) y **Carolina**

2.2 Reuniones de departamento

Se realizarán con periodicidad semanal los **martes** a las 11:30 y cuando sea necesario.

2.3 Ciclos y Niveles que se imparten. Organización horaria.

Artículo 12. Real Decreto 310/2016. La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno.

Primer ciclo de la ESO.

En 1º y 2º curso la materia de Música está incluida en el bloque de asignaturas específicas de impartición obligatoria con dos horas semanales. En 3º

Segundo ciclo de la ESO.

En 4ª la materia de Música pertenece al bloque de específicas de opción de oferta obligatoria con tres horas semanales.

Organización horaria. Distribución del alumnado.

En este nuevo curso escolar las componentes del departamento acuerdan la siguiente distribución de grupos:

INMACULADA CURIEL LÓPEZ

1º ESO 1 grupo 3 horas semanales de música
2º ESO 5 grupos 2 horas semanales de música
4º ESO 1 grupo 3 horas semanales de música
Jefatura de departamento 2 horas
Coordinación de área 1 hora
TOTAL 19 horas lectivas

CAROLINA

1º ESO 5 grupos 3 horas semanales de música
2º ESO 1 grupos 2 horas semanales de música
3º ESO 1 grupos 2 horas semanales de música
TOTAL 19 horas lectivas

3. Objetivos, transversalidad y contribución a la adquisición de competencias claves

3.1 Finalidad y objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Finalidad

Artículo 10.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

El Decreto 111/2016 en su artículo 3, recoge los objetivos generales de etapa establecidos en el RD 1105/2014 que a su vez son los del artículo 23 de la LOE más dos añadidos para Andalucía.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuir. desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.



- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Los dos objetivos añadidos para Andalucía:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

3.2 Objetivos generales de etapa de la materia de música

Los Objetivos de la enseñanza de Música en ESO, establecidos en la Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad son:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.
2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.
3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.
5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.
6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.
7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la

función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.

8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.
9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.
10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.
11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autónoma.
12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.
14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.

3.3 Aspectos educativos transversales

El currículo de esta materia promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

La **Educación para la Salud**, se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, de la danza, el baile, del dominio de la voz, del dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental.

La **Educación para el Consumo**, se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad.

La **Educación para la igualdad de género**, se desarrolla contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas.

El **Respeto a las diversas culturas y minorías étnicas**, se desarrolla dando a conocer músicas y folclores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones culturales diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.

La **Educación moral y cívica y Educación para la Paz**, se desarrolla incentivando el trabajo en equipo, promoviendo así la cooperación, la integración en el equipo y respeto por el trabajo de las demás personas, incidiendo en una concienciación de la importancia de la paz, la tolerancia y el compromiso social.

3.4 Relación de la materia de música con otras materias

Además, la materia de música facilitará un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo:

Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen);

Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.);

Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.);

Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.);

Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.), entre otras.

3.5 Contribución de la materia de música al desarrollo de las competencias clave

Atendiendo a la Orden de 14 de julio de 2016, la contribución de la materia de música al desarrollo de las distintas competencias clave la podemos encontrar de la siguiente forma:

Competencia comunicación lingüística (CCL): con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.

La música contribuye a enriquecer los intercambios comunicativos, la expresión oral y escrita, y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También colabora en la integración del lenguaje musical y el lenguaje verbal, y a la valoración del enriquecimiento que dicha interacción genera.

Las lenguas se nutren de la música en los aspectos relativos a la fonética, entonación, acentos, pronunciación... La melodía se estructura en base a ordenaciones sintácticas basadas en células sonoras como frases, semifrases o secciones. Las obras musicales presentan un discurso a través de funciones formales semejantes a las que utiliza la comunicación lingüística: introducción, exposición, desarrollo, recapitulación, conclusión...

A través de la expresión vocal y del canto, la música integra el lenguaje verbal y valora el enriquecimiento que dicha integración genera. La música vocal utiliza textos en diversas lenguas. El análisis y la práctica de los géneros vocales posibilita contemplar las interrelaciones entre música y texto desde diversos ámbitos y analizar los equilibrios y desequilibrios entre texto e instrumentación y sus influencias recíprocas.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): la música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se

establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.

A través de los contenidos referidos al eje de expresión se trabaja contenidos y procedimientos basados en la representación de las ideas musicales a través de signos y grafías variadas como pentagramas, tablaturas, claves, notas, figuras, silencios, indicaciones metronómicas, signos de intensidad y otras representaciones gráficas no convencionales. Comparte con esta materia aspectos como la utilización de modos de representación y de pensamiento lógico y espacial.

Por otro lado utiliza la voz y el cuerpo como medios de expresión. El desarrollo de contenidos referidos a su exploración, descubrimiento y correcta utilización, contribuye a adoptar una disposición favorable hacia una vida física y mental saludable.

A través de los contenidos referidos al eje de percepción, se razona y reflexiona en base a modos de pensamiento lógico y espacial (relaciones entre altura de sonido y frecuencias, relaciones interválicas, organización de sonidos a través de modos y escalas, construcciones musicales y funciones de los diversos grados de las escalas, organización y combinación de sonidos en sistemas modales, tonales y atonales, ritmo y proporciones rítmicas, medida, compás y relaciones de duración sonora...).

Además se desarrollan las capacidades de discriminación auditiva y de audición activa en lo referente al conocimiento y la reflexión sobre los fenómenos acústicos y la música en el espacio físico, las modificaciones que la actividad humana introduce con su uso y los paisajes sonoros resultantes

Competencia digital (CD): la diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta.

La utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación para las actividades de autoaprendizaje, comunicación, expresión y creación musical propicia la adquisición de esta competencia. La posibilidad de generar producciones multimedia que ofrecen las tecnologías, permiten plantear multitud de situaciones interactivas y creativas en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la música. La búsqueda, obtención, selección y tratamiento de la información musical procedente de la red y de otras fuentes audiovisuales, así como su utilización como instrumento para comunicar, compartir, intercambiar y publicar conocimientos y creaciones musicales, colabora en la adquisición de esta competencia.

Competencia para aprender a aprender (CAA): propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, el autoregulación y la perseverancia.

Las actividades de interpretación musical y de entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos además de una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos desde la autoconfianza en el logro del propio aprendizaje. La música potencia capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis.

Competencia social y cívica (CSC): a través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando las de otras personas.

La música es un instrumento válido tanto para comunicar en solitario, como para la comunicación y expresión grupal, refuerza el sentimiento de ser un grupo y de pertenecer al grupo . La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar las propias acciones con las de los otros integrantes del grupo, es decir, propicia adquirir habilidades para relacionarse con los demás responsabilizándose en la consecución de un resultado fruto del trabajo cooperativo.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE): la música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.

La participación en grupos instrumentales y vocales y la composición musical son dos claros ejemplos de actividades que requieren de una planificación previa y de la toma de decisiones para obtener los resultados deseados. En las actividades musicales se desarrollan capacidades y habilidades tales como la empatía, el espíritu de superación, la autocrítica y la autoestima, además de habilidades sociales para trabajar de forma cooperativa y flexible, con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC): relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

La música fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales a través de experiencias perceptivas y expresivas y del conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Posibilita ofrecer elementos para la elaboración de juicios fundamentados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico en los que se circunscribe cada obra. Proporciona el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, así como de las obras y manifestaciones más destacadas del patrimonio cultural.

4. Contenidos. Temporalización. Evaluación

4.1 Contenidos. Secuenciación y distribución temporal de contenidos. Criterios de evaluación.

4.1.1.- Contenidos.

Tal y como se indica explícitamente en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (B.O.E. 3 de enero de 2015), por el que se establece el currículo básico de la ESO, la asignatura de Música debe contribuir durante la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) a que **el alumnado adquiera tanto conocimientos como destrezas básicas que le permitan adquirir una cultura musical y un desarrollo integral**, a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica, con una postura abierta, reflexiva y crítica.

Los elementos del currículo básico se han organizado en los bloques:

- a) **Interpretación y creación**, integra la expresión instrumental, vocal y corporal con la improvisación y composición musical, lo que permitirá a los estudiantes participar de la música de una forma activa, como músicos.
- b) **Escucha**, pretende crear la primera actitud fundamental hacia este arte y dotar al alumnado de las herramientas básicas para disfrutar del mismo a través de la audición y comprensión del hecho musical.
- c) **Contextos musicales y culturales**, relaciona la música con la cultura y la historia, da a conocer el valor del patrimonio musical español y enseña a identificar el estilo y las características distintivas de la música que delimitan cada uno de los periodos históricos básicos.
- d) **Música y tecnologías**, pretende abarcar el conocimiento y la práctica de la interacción entre música y nuevas tecnologías; estos aspectos tienen especial importancia debido a la cercanía que las tecnologías tienen en la vida cotidiana del alumnado de ESO, por lo que se pretende generar una vinculación entre el lenguaje tecnológico que utilizan habitualmente y la música dentro del aula.

Los cuatro bloques están relacionados entre sí, ya que comparten múltiples elementos, pero esta división permite hacer más abordable su estudio.

Música. Primer ciclo (1º y 2º ESO).

Bloque 1. Interpretación y creación

- El sonido como materia prima de la música: producción, transmisión y percepción.
- Las cualidades del sonido: altura, intensidad, duración y timbre. Uso de una adecuada terminología para describir procesos relacionados con el sonido y sus cualidades.
- El diapasón, tubos sonoros, cuerdas sonoras, membranas, cuerpos resonadores, etc. Funcionamiento físico.
- Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.
- Pulso, acento y ritmo. El compás como ordenación del pulso según los acentos a intervalos regulares. Acentuación binaria, ternaria y cuaternaria.
- Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc.
- Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación.
- Interpretación e improvisación de esquemas rítmicos sencillos, progresivos al nivel de destreza del alumnado.
- Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones. Percusión corporal. Indicaciones de intensidad y tempo. Acentuación. Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco.

- Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.
- Concepto de Escala. Intervalos. Compases flamencos de amalgama o compuestos. Tonos y semitonos. Escalas mayores y menores. Armadura. Principales acordes. Sistema Modal. Las Escalas modales en el flamenco según los distintos palos y estilos.
- Principales formas musicales. Frases, semifrases y cadencias más importantes.
- Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.
- Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.

Bloque 2. Escucha

- Los instrumentos de la orquesta. Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura. Audición de los instrumentos de una banda. Familias de instrumentos de viento y percusión.
- Tipos de voces. Tesitura, color, timbre. Adquisición de recursos con la voz, partiendo del conocimiento de nuestro aparato fonador.
- Relación entre texto y música. Ópera y el Lied.
- La canción popular en Andalucía.
- Poesía y música. La canción de autor.
- La voz en el flamenco. Principales cantaores y cantaoras a lo largo de la historia.
- Audición de agrupaciones vocales.
- El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical. Ruido y silencio.
- Contaminación acústico-ambiental en nuestras ciudades y pueblos de Andalucía. Ejemplos sonoros.
- Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas.
- Elementos básicos de una audición: melodía, ritmo, timbre e intensidad. Identificación del pulso y los acentos en una pieza. Identificación y diferenciación entre ritmos binarios y ternarios.
- Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música.
- El Sinfonismo y la música de cámara.
- Principales orquestas en España y Andalucía. Las grandes grabaciones de los directores y directoras de este siglo. Principales intérpretes, directores y directoras andaluzas.
- Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical. Los compositores y compositoras de música más importante de Andalucía a lo largo de la Historia.
- Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada.

- Acordes de tónica, subdominante y dominante. Funciones armónicas en la audición. Cambio de tonalidad. Modulaciones.

Bloque 3. Contextos musicales

- Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas.
- Los grandes períodos de la música clásica.
- Música y texto de las canciones y otras formas vocales.
- Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas. Concepto de época, siglo, movimiento artístico.
- Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
- La música en Andalucía a través de los períodos más importantes de la Historia.
- Análisis de los elementos de la música (melodía, ritmo, timbre, intensidad) en un repertorio de diferentes épocas.
- La guitarra clásica española a través de la historia. Grandes guitarristas de España y Andalucía. La guitarra en el flamenco. Los grandes maestros de la guitarra flamenca.
- La mujer en la historia de la música.
- Empleo de lenguas extranjeras a través del canto.
- La ópera. Grandes cantantes de la historia.
- Análisis de los usos y las funciones de la música en casos concretos relacionados con la publicidad y el cine.
- La música popular. Estilos de la música urbana.
- Obras representativas de panorama musical actual.
- Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.

Bloque 4. Música y tecnología

- Comparación de los principales formatos de audio: MP3, MID, WAV.
- Grabación de las interpretaciones realizadas.
- Uso de editores de audio y de partituras, atendiendo tanto a cuestiones técnicas como artísticas.
- Uso de editores de partituras, audio y vídeo, así como programas mezcladores de música.
- Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical.
- Utilización de los principales formatos de archivos audiovisuales: MPEG, AVI, MP4.
- Búsqueda de información en Internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.).

- Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.

Música. Segundo ciclo (4º ESO).

Bloque 1. Interpretación y creación

- Estrategias para afrontar el ensayo de una actividad individual o en grupo.
- Participación activa en montajes musicales, demostrando interés y respeto por el trabajo realizado por el resto de alumnos y alumnas.
- El disco. Procesos de grabación, edición y difusión.
- Grabación de maquetas musicales, vídeos musicales y actividades en clase.
- Principales cantantes del panorama musical español y andaluz.
- Interpretación de canciones del repertorio actual.
- La composición musical como creación artística.
- La música en el cine, la publicidad y los videojuegos.
- La radio y la televisión: estudios de grabación y difusión, medios técnicos y profesionales.
- Planificación, organización y puesta en marcha de una radio en el centro docente.
- Principales cadenas de radio y televisión en España y Andalucía, con una programación específica sobre música.
- Evolución del sonido grabado. Sonido analógico y digital.

Bloque 2. Escucha

- Audición activa de obras musicales haciendo hincapié en elementos tales como ritmo, melodía, armonía, textura, timbre, forma, dinámica, etc.
- Contextualización de las obras escuchadas relacionándolas con una época histórica, estilo, país, etc.
- Criterios estéticos de una obra en su contexto histórico, aplicados a la audición.
- Usos y funciones de la música en la vida cotidiana: música artística y funcional.
- Los grandes y las grandes intérpretes de la historia.
- Conciertos y espectáculos musicales. Las salas de concierto y los teatros más importantes de España y nuestra Comunidad Autónoma. Conciertos grabados en los escenarios más importantes.
- Músicas de Europa. Músicas de otros continentes.
- Muestra de respeto en la audición hacia otras culturas.
- Andalucía e inmigración. Mestizaje de culturas.
- Folklore musical andaluz. Audición de obras y espectáculos cuyo hilo temático sea Andalucía y sus costumbres populares.

Bloque 3. Contextos musicales

- Música culta, música popular y tradicional o folclórica.
- Origen, evolución y desarrollo de los palos más importantes del flamenco. Cantes matrices y derivados.
- Principales estilos por zonas geográficas. Características del cante, baile y toque.
- Principales etapas en la historia de la música y su evolución con respecto a otras manifestaciones artísticas.
- La Edad Media en España. Cantigas de Alfonso X. La música en Al-Ándalus y el romancero castellano en Andalucía.
- Características del Renacimiento musical. Música religiosa y profana. El Renacimiento en España. El villancico. Los grandes maestros de capilla andaluces.
- Características del Barroco. Principales compositores, compositoras e intérpretes del Barroco español.
- Características del Romanticismo musical.
- Los nacionalismos. El nacionalismo musical en España y Andalucía.
- El Siglo XX musical. Características. España y Andalucía.
- Tendencias actuales de la música culta.
- Historia del rock y el pop. El jazz y el blues. Músicas urbanas. Diferentes estilos. El rock y el blues Andaluz.
- El mestizaje de la música folclórica andaluza.

Bloque 4. Música y tecnología

- Utilización de diferentes formatos de audio y vídeo: MP3, WAV, MID, KAR, MPEG, AVI, etc.
- Utilización de algún conversor de audio o vídeo.
- Aplicación de sonido y música a vídeos y pequeños documentales realizados por el alumnado.
- Búsqueda de información en Internet. Principales buscadores en la red.
- Utilización de editores de vídeo.
- La función de la música en diferentes medios audiovisuales: radio, televisión, cine, publicidad, videojuegos.

4.1.2.- Secuenciación y distribución temporal de los contenidos.

Para su temporalización hemos tenido en cuenta el número de sesiones lectivas (dos horas semanales) según el calendario escolar vigente, una vez descontadas las sesiones correspondientes a evaluación inicial, posibles actividades complementarias y escolares, etc.

PRIMER CICLO

1ºEso

Los diferentes bloques de contenidos se han organizado en **nueve unidades didácticas**. Cada unidad didáctica está programada para desarrollarse aproximadamente en unas ocho sesiones.

Temporalización:

- **Primera evaluación:** Unidades didácticas 1, 2 y 3
- **Segunda evaluación:** Unidades didácticas 4, 5 y 6
- **Tercera evaluación:** Unidades didácticas 7, 8 y 9

1º ESO Unidad didáctica	Trimestre
Unidad 1. Cualidades del sonido	1º
Unidad 2. El ritmo	1º
Unidad 3. Melodía y armonía	1º
Unidad 4. La voz	2º
Unidad 5. Los instrumentos musicales	2º
Unidad 6. La textura musical	2º
Unidad 7. La forma musical	3º
Unidad 8. La música popular urbana	3º
Unidad 9. La música en Andalucía	3º

2º Eso

Los diferentes bloques de contenidos se han organizado en **siete unidades didácticas**. Cada unidad didáctica está programada para desarrollarse aproximadamente en unas ocho o nueve sesiones.

Temporalización:

- **Primera evaluación:** Unidades didácticas 1 y 2
- **Segunda evaluación:** Unidades didácticas 3, 4 y 5
- **Tercera evaluación:** Unidades didácticas 6 y 7

2º ESO Unidad didáctica	Trimestre
Unidad 0. Lenguaje musical	1º
Unidad 1. Acordes y laúdes	1º
Unidad 2. Aires pentatónicos	1º
Unidad 3. Colores y contrastes	2º
Unidad 4. Tonalidad y equilibrio	2º
Unidad 5. Músicas viajeras	2º

Unidad 6. Carácter y ruptura	3º
Unidad 7. La música en el cine	3º

SEGUNDO CICLO

4ºEso

Los bloques de contenidos se han organizado en **seis unidades didácticas**. Cada unidad didáctica está programada para desarrollarse aproximadamente en ocho o nueve sesiones.

Temporalización:

- **Primera evaluación:** Unidades didácticas 0, 1 y 2
- **Segunda evaluación:** Unidades didácticas 3 y 4
- **Tercera evaluación:** Unidades didácticas 5, 6

4º ESO Unidad didáctica	Trimestre
Unidad 0. Lenguaje musical	1º
Unidad 1. La música y los medios de comunicación	1º
Unidad 2. Músicas del siglo XXI	1º
Unidad 3. El musical	2º
Unidad 4. De profesión, músico	2º
Unidad 5. La producción musical	3º
Unidad 6. La música y las artes escénicas	3º

Taller de Artes Escénicas 2º Eso

Los bloques de contenidos se han organizado en **seis unidades didácticas**. Cada unidad didáctica está programada para desarrollarse aproximadamente en ocho o nueve sesiones.

Temporalización:

- **Primera evaluación:** Unidades didácticas 1 y 2
- **Segunda evaluación:** Unidades didácticas 3 y 4
- **Tercera evaluación:** Unidades didácticas 5, 6

TAE 2ºESO Unidad didáctica	Trimestre
Unidad 1. Los rudimentos de la la expresión corporal, la técnica vocal y la interpretación	1º
Unidad 2. Principios de la interpretación escénica	1º

Unidad 3. Diseño de un espectáculo	2º
Unidad 4. Preparación de espectáculo	2º
Unidad 5. La puesta en escena	3º
Unidad 6. Las artes escénicas y los medios audiovisuales	3º

4.1.3.- Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

Primer ciclo (1º y 2º ESO).

Resumen del primer ciclo:

- Bloque 1. Interpretación y creación 30%
- Bloque 2. Escucha 30%
- Bloque 3. Contextos musicales 20%
- Bloque 4. Música y tecnología 20%

Bloque 1. Interpretación y creación 30%

- 1. Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT. 3,5%
 - ✓ 1.1. Reconoce los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado.
 - ✓ 1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales.
 - ✓ 1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones rítmicos y melódicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.
- 2. Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). CCL, CMCT, CEC. 3,5%
 - ✓ 2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones rítmicas y de tempo, etc.).
- 3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. CSC, CCL, CMCT, CEC. 3,5%

- ✓ 3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes.
 - ✓ 3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografías.
- 4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. CAA, CCL, CD, SIEP. 3,5%
 - ✓ 4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.
- 5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. CCL, CMCT, CD, CEC. 3,5%
 - ✓ 5.1. Comprende e identifica los conceptos y términos básicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.
- 6. Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. SIEP, CSC, CEC. 3%
 - ✓ 6.1. Muestra interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.
 - ✓ 6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando técnicas que permitan una correcta emisión de la voz.
 - ✓ 6.3. Practica la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.
 - ✓ 6.4. Adquiere y aplica las habilidades técnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretación adecuadas al nivel.
 - ✓ 6.5. Conoce y pone en práctica las técnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposición ante un público.
- 7. Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras. SIEP, CMCT, CAA, CSC. 3,5%
 - ✓ 7.1. Realiza improvisaciones y composiciones partiendo de pautas previamente establecidas.
 - ✓ 7.2. Demuestra una actitud de superación y mejora de sus posibilidades y respeta las distintas capacidades y formas de expresión de sus compañeros.
- 8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. SIEP, CEC. 3%
 - ✓ 8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel.
 - ✓ 8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.
 - ✓ 8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros.

- ✓ 8.4. Practica las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.
- ✓ 8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.
- 9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. CD, CAA, CEC. 3%
 - ✓ 9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.
 - ✓ 9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.

Bloque 2. Escucha 30%

- 1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC. 5%
 - ✓ 1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, as. como su forma, y los diferentes tipos de voces.
 - ✓ 1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.
 - ✓ 1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música
- 2. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. CCL, CD, CAA, CEC. 5%
 - ✓ 2.1. Lee partituras como apoyo a la audición.
- 3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. CCL, CSC, CEC. 5%
 - ✓ 3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición.
- 4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. CD, CSC, CEC. 5%
 - ✓ 4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas.
 - ✓ 4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.
- 5. Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. CCL, CMCT, CD, CEC. 5%
 - ✓ 5.1. Describe los diferentes elementos de las obras musicales propuestas.
 - ✓ 5.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos como apoyo al análisis musical.
 - ✓ 5.3. Emplea conceptos musicales para comunicar conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.
- 6. Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC. 5%
 - ✓ 6.1. Toma conciencia de la contribución de la música a la calidad de la experiencia humana, mostrando una actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música.

- ✓ 6.2. Elabora trabajos de indagación sobre la contaminación acústica.

Bloque 3. Contextos musicales 20%

- 1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP.2%
 - ✓ 1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas.
 - ✓ 1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza.
 - ✓ 1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.
- 2. Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. CCL, CAA, CSC, CEC. 2%
 - ✓ 2.1. Muestra interés por conocer los distintos géneros musicales y sus funciones expresivas, disfrutando de ellos como oyente con capacidad selectiva.
 - ✓ 2.2. Muestra interés por conocer música de diferentes épocas y culturas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
- 3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad. CMCT, CAA, CEC. 4%
 - ✓ 3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes
- 4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. CSC, CEC.4%
 - ✓ 4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales.
 - ✓ 4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.
- 5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL, CAA, CSC, CEC. 3%
 - ✓ 5.1. Valora la importancia del patrimonio español.
 - ✓ 5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español.
 - ✓ 5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.
- 6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o “hablar de música” CCL, CSC, SIEP, CEC. 3%
 - ✓ 6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales.
 - ✓ 6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad

- 7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. CD, CAA, CSC, SIEP, CEC. 2%
 - ✓ 7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones.
 - ✓ 7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

Bloque 4. Música y tecnología 20%

- 1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. CD, CAA, SIEP. 10%
 - ✓ 1.1 Uso de editores de audio y de partituras, atendiendo tanto a cuestiones técnicas como artísticas.
 - ✓ 1.2 Uso de editores de partituras, audio y vídeo, así como programas mezcladores de música. Utilización de aplicaciones y programas informáticos para el aprendizaje musical.
- 2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. CD, CAA, SIEP, CEC. 10%
 - ✓ 2.1 Búsqueda de información en Internet y utilización de un uso correcto de las redes sociales y plataformas virtuales para consultar oferta musical en Andalucía y en cada provincia (conciertos, espectáculos, actuaciones, exposiciones, ofertas de ocio, novedades discográficas, etc.).
 - ✓ 2.2 Uso racional y responsable de las nuevas tecnologías sobre descarga de música, consulta de información, claves de acceso, privacidad, etc.

Segundo ciclo (4º ESO)

Resumen del segundo ciclo:

- Bloque 1. Interpretación y creación 30%
- Bloque 2. Escucha 30%
- Bloque 3. Contextos musicales 20%
- Bloque 4. Música y tecnología 20%

Bloque 1. Interpretación y creación 30%



- 1. Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos. CD, CAA, SIEP, CEC.8%
 - ✓ 1.1. Aplica las habilidades técnicas necesarias en las actividades de interpretación, colabora con el grupo y respeta las reglas fijadas para lograr un resultado acorde con sus propias posibilidades.
 - ✓ 1.2. Lee partituras como apoyo a la interpretación.
- 2. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc. CSC, CAA, SIEP, CEC.6%
 - ✓ 2.1. Interpreta y memoriza un repertorio variado de canciones, piezas instrumentales y danzas con un nivel de complejidad en aumento.
- 3. Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos. CCL, CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.8%
 - ✓ 3.1. Conoce y utiliza adecuadamente diferentes técnicas, recursos y procedimientos compositivos para elaborar arreglos musicales, improvisar y componer música.
 - ✓ 3.2. Utiliza con autonomía diferentes recursos informáticos al servicio de la creación musical.
- 4. Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales. CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.8%
 - ✓ 4.1. Conoce y analiza el proceso seguido en distintas producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen.

Bloque 2. Escucha 30%

- 1. Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas. CCL, CD, CAA, CEC. 5%
 - ✓ 1.1. Analiza y comenta las obras musicales propuestas, ayudándose de diversas fuentes documentales.
 - ✓ 1.2. Lee partituras como apoyo a la audición.
- 2. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc. CCL, CSC, SIEP, CEC. 5%
 - ✓ 2.1. Analiza críticas musicales y utiliza un vocabulario apropiado para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada.
- 3. Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales. CCL, CSC, CAA, SIEP. 5%
 - ✓ 3.1. Utiliza con rigor un vocabulario adecuado para describir la música.

- 4. Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias. CSC, SIEP, CEC.5%
 - ✓ 4.1. Reconoce y compara los rasgos distintivos de obras musicales y los describe utilizando una terminología adecuada.
 - ✓ 4.2. Sitúa la obra musical en las coordenadas de espacio y tiempo.
 - ✓ 4.3. Muestra interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, as. como por los gustos musicales de otras personas.
- 5. Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado. CCL, CSC, CEC. 5%
 - ✓ 5.1. Muestra una actitud crítica ante el papel de los medios de comunicación en la difusión y promoción de la música.
- 6. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad. CCL, CSC, CEC. 5%
 - ✓ 6.1. Conoce y explica el papel de la música en situaciones y contextos diversos: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.

Bloque 3. Contextos musicales 20%

- 1. Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y transmitirla. CAA, CSC, CEC. 5%
 - ✓ 1.1. Muestra interés por conocer el patrimonio musical español.
 - ✓ 1.2. Conoce los testimonios m.s importantes del patrimonio musical español situándolos en su contexto histórico y social.
- 2. Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural. CCL, CSC, CEC. 5%
 - ✓ 2.1. Analiza a través de la audición músicas de distintos lugares del mundo, identificando sus características fundamentales.
 - ✓ 2.2. Reconoce las características básicas de la música española y de la música popular urbana.
- 3. Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas. CCL, CSC, CEC. 5%
 - ✓ 3.1. Elabora trabajos en los que establece sinergias entre la música y otras manifestaciones artísticas.
- 4. Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual. CSC, CAA, CEC. 5%
 - ✓ 4.1. Realiza trabajos y exposiciones al resto del grupo sobre la evolución de la música popular.
 - ✓ 4.2. Utiliza los recursos de las nuevas tecnologías para exponer los contenidos de manera clara.

Bloque 4. Música y tecnología 20%

- 1. Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical. CD, CEC. 4%
 - ✓ 1.1. Selecciona recursos tecnológicos para diferentes aplicaciones musicales.

- ✓ 1.2. Comprende la transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos.
- 2. Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales. CMCT, CD, CAA. 4%
 - ✓ 2.1. Maneja las técnicas básicas necesarias para la elaboración de un producto audiovisual.
- 3. Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos. CD, CAA, SIEP. 4%
 - ✓ 3.1. Sabe buscar y seleccionar fragmentos musicales adecuados para sonorizar secuencias de imágenes.
 - ✓ 3.2. Sonoriza imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.
- 4. Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas. CD, CSC, CEC. 4%
 - ✓ 4.1. Utiliza con autonomía las fuentes de información y los procedimientos apropiados para indagar y elaborar trabajos relacionados con la función de la música en los medios de comunicación.
- 5. Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía. CMCT, CD. 4%
 - ✓ 5.1. Muestra interés por conocer las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías como herramientas para la actividad musical.
 - ✓ 5.2. Conoce y consulta fuentes de información impresa o digital para resolver dudas y para avanzar en el aprendizaje autónomo.
 - ✓ 5.3. Utiliza la información de manera crítica, la obtiene de distintos medios y puede utilizarla y transmitirla utilizando distintos soportes.
 - ✓ 5.4. Conoce y cumple las normas establecidas para realizar las diferentes actividades del aula.

Criterios de evaluación para el Taller de Artes Escénicas

- 1. Desarrolla capacidades y destrezas lingüísticas orales y escritas, no verbales, gestuales y mímicas que aumenten el acervo expresivo y el repertorio comunicativo. 20%
- 2. Explica los diferentes estilos y formas de teatro: textual, gestual, objetos, sombras, musical y lírico. 15%
- 3. Interpreta un número musical con coreografía. 15%
- 4. Conoce los diferentes oficios en una puesta en escena: actores, director, compositor, coreógrafo 15%
- 5. Desempeñar uno de los oficios en la realización de una puesta en escena, donde se valoren el conocimiento, las destrezas y habilidades adquiridas. 15%



- 6. Se integra y participa en dinámicas de grupo creativas que fomenten un comportamiento social, solidario, tolerante, respetuoso, responsable y asertivo que le ayude a superar inhibiciones, miedos y obstáculos comunicativos. 20%

4.2 Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

4.2.1- Procedimientos.

La evaluación será continua y diferenciada teniendo en cuenta la evolución del alumnado. Lo importante es el proceso (antes, durante y después). También será formativa para diagnosticar necesidades y luego atenderlas comprobando que el alumnado ha adquirido los conocimientos necesarios.

4.2.2.- Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación son los medios que utilizaremos para obtener la información del alumnado y valorar aquellos aspectos que nos interesan. Como instrumentos de evaluación utilizaremos:

- **Prueba inicial.** Su finalidad es valorar las dificultades de aprendizaje del alumnado, aspectos como la escritura, la lectura comprensiva, si conoce el idioma, interés previo hacia la asignatura, experiencia anterior con la misma y a grandes rasgos en qué bloques de contenidos tendrá más dificultades.
- **Pruebas escritas.** Podrán ser preguntas de desarrollo, tipo test o de relacionar.
- **Preguntas orales en clase.** Se podrá preguntar cada día de forma oral sin avisar para controlar el estudio diario del alumnado.
- **Ejercicios de interpretación** vocal, instrumental y coreográfica.
- **Revisión de las tareas diarias.** Se evaluará su realización, y se anotará en el diario del profesor o profesora. Se pretende que el alumno adquiera un hábito de estudio y trabajo diario.
- **Investigación y exposición de trabajos.** Se valorarán los contenidos de las presentaciones digitales, la síntesis y la presentación del trabajo y la exposición.
- **Proyectos.** Se tomarán como trabajos colectivos y puntuará tanto la labor realizada individualmente, la ayuda a compañeros y compañeras y el resultado final.
- **El portfolio o apuntes de clase.** Será muy importante la limpieza y la presentación. El portfolio debe estar disponible para el profesor hasta final de curso desde el primer tema hasta el último.
- **Diálogo, entrevistas, discusiones y la observación directa.** Nos permitirá evaluar el comportamiento, el interés, la colaboración y el respeto hacia los demás. Se anotará en el diario del profesor o profesora.
- **Observación diaria.** De la actitud de nuestro alumnado y anotación de la misma en el cuaderno por el departamento.
- **Participación.** En exposiciones, congresos, asambleas, concursos que se organicen por el departamento.

4.2.2.- Criterios de calificación.

La calificación es traducir la valoración realizada con la evaluación a una medida, una cuantificación o nota. Se expresarán en los siguientes términos: insuficiente (1,2,3,4), suficiente (5), bien (6), notable (7,8) y sobresaliente (9,10); donde cada calificación irá acompañada de su respectiva expresión numérica. Calificaremos al alumnado en base a las consideraciones siguientes:

La calificación obtenida por el alumnado en cada evaluación, en la materia de música, se obtendrá relacionando uno o varios instrumentos de evaluación con los criterios de calificación y en las proporciones establecidas.

La nota de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Para el **Taller de Artes Escénicas** se realizará la media ponderada de los siguientes apartados:

1. Actitud/interés hacia la materia: 20%
2. Interpretación escénica. 40%
3. Realización de actividades diarias 20%
4. Clasificación del material para clase: textos y cuaderno 20%

La nota de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Rúbricas

Para la calificación de diversos apartados y actividades de ambas materias, el Departamento de Música aplicará rúbricas.

4.3.-Procedimientos de recuperación de la materia pendiente durante el curso

La evaluación en ambas materias es continua, de manera que el alumno tendrá siempre la oportunidad de recuperar los objetivos no alcanzados en pruebas alternativas que le irá ofreciendo el profesorado. No obstante a final de curso se ofrecerá de forma adicional la oportunidad de recuperar los criterios no cubiertos con un examen final.

En el TALLER DE ARTES ESCÉNICAS como mínimo se realizará la interpretación de un texto de elaboración propia o escogido de material preexistente.

5.- Metodología educativa

5.1.- Recomendaciones metodológicas generales de la etapa

Según el Decreto 111/2016 de 14 de junio:

“Las programaciones didácticas de las distintas materias y ámbitos de Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen la motivación por la utilización e integración de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las matemáticas, las ciencias y la tecnología, la robótica y el pensamiento computacional, hábitos deportivos y de vida saludable, el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público y debatir tanto en lengua castellana como en lenguas extranjeras, incluyendo elementos propios de la cultura andaluza.

Se fomentará el trabajo en equipo del profesorado con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.

Se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado, siempre teniendo en cuenta que habrá de respetarse el currículo fijado en los Anexos II, III y IV.

Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.”

A todo se añade un apartado DOCE del Decreto 182/2020 de 10 de noviembre, que se debe tener en cuenta en este apartado de metodología:

“Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación que favorezcan la continuidad de sus proyectos educativos.”

5.2.- Recomendaciones metodológicas específicas de la materia de música

Según la Orden de 15 de enero de 2021, estas deberían ser las estrategias metodológicas para la materia de música:

“En el proceso de enseñanza-aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas, contribuir a su máximo desarrollo.

La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la

misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia Música en Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella). Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal, por lo que se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa.

La asimilación y el aprendizaje significativo de la música se apoyarán en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado podría convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal.

Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado, más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado. La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no solo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así, las partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc., utilizados como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posible.

La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así, podemos citar la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc.”

5.3.- Recomendaciones metodológicas del departamento de música

Adaptando esta normativa al contexto de este centro educativo y a la situación de crisis por el COVID-19, la metodología utilizada por el Departamento de Música se detalla a continuación.

“La música es un lenguaje en sí misma” y debe aprenderse como tal. Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado, siempre en relación con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa y los estándares de aprendizaje.

La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de una base quasi minimalista.

El alumno deberá cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción.

La introducción en el lenguaje musical le ayudará a concretar estos contenidos a través de lo escrito. La interiorización del pulso, la lectura musical y la discriminación rítmica y melódica serán la base de las actividades.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos es esencial en la metodología. El profesor elabora y diseña diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se potencia el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales, es por ello que en determinadas actividades se trabajará con dispositivos móviles en el aula.

El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo. Es una herramienta ideal para poder trabajar con dispositivos móviles e ir documentando el alumnado con texto y fotografía todo lo que va haciendo. Trabajando con esta herramienta, comienzan a ser conscientes de lo que van aprendiendo, y se acostumbran a la rutina de recopilar y plasmar y hacerles reflexionar sobre lo que están haciendo.

Los dos ejes en los que se articula la materia son la percepción y la expresión. El desarrollo de las capacidades de percepción y expresión se adquiere a través de dos medios fundamentales:

La audición, como instrumento fundamental. Mediante la audición comprensiva se orienta al alumno/a hacia la identificación de los elementos integrantes del discurso musical y su función dentro de éste. La audición debe ser el punto de partida sobre el cual se inicie el análisis y la reflexión de los fenómenos musicales, para favorecer la capacidad de abstracción y reflexión.

La expresión instrumental, vocal y corporal, que colaboran en el desarrollo de capacidades motrices, de equilibrio y coordinación. Estas deben utilizarse apropiadamente dentro de los diferentes cursos de la etapa, teniendo en cuenta las características del alumnado. Se pretende alcanzar una mejor comprensión del hecho musical ampliando la capacidad receptiva y potenciando la creación con capacidad crítica.

Por todo lo anteriormente expuesto, la audición, el canto, la danza, el comentario de partituras, de textos y de críticas periodísticas, la investigación de campo, la elaboración e interpretación de mapas conceptuales, la utilización de los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías en general, son esenciales para la actividad diaria del aula de música.

Los tipos de actividades de enseñanza aprendizaje que se utilizan a lo largo de las diferentes unidades didácticas son las siguientes:

- 1.- Actividades de inicio o motivación. Las unidades comienzan con alguna actividad que nos permite conocer lo que sabe el alumnado del tema (una audición, un comentario de texto, la interpretación de algún fragmento musical;)
- 2.- Actividades de desarrollo y aprendizaje. Tienen como finalidad una acción encauzada que promueva una actividad creativa e intelectual. Son participativas y motivadoras. Permiten conocer los conceptos, los procedimientos o las actitudes nuevas, y también las que permiten comunicar la labor realizada. En este tipo

de actividades se busca el análisis cualitativo, la emisión de hipótesis y el diseño experimental. Su función es la de permitir a los alumnos/as el desarrollo de los objetivos mediante el trabajo adecuado con los contenidos previstos.

3.- Actividades de refuerzo y ampliación. Atendiendo a la diversidad del alumnado se plantea la necesidad de prever y diseñar actividades que tengan en cuenta los distintos estilos de aprendizaje (fichas prácticas de distinta dificultad, trabajos de indagación, la propia práctica instrumental y vocal;)

4.- Actividades de síntesis. Sirven para comprobar si el alumnado ha alcanzado los objetivos propuestos: conciertos, pruebas objetivas, exposiciones orales

En realidad, la mayoría de las actividades deben ser participativas, lúdicas, con unas reglas determinadas y que permitan desarrollar la creatividad del alumnado.

Aparecen en las unidades dos modos principales de enseñar y aprender: uno es la imitación, la forma más común de aprender canciones, música instrumental y danzas, y otro es el aprendizaje por descubrimiento, que es idóneo para trabajar la improvisación en las frecuentes actividades en las que el alumnado debe inventar melodías, acompañamientos rítmicos o coreografías. También aparecen en la audición el descubrimiento por identificación y la asociación de ideas con lo que el alumnado ya sabe.

Durante todo el proceso el profesor/a actúa como parte y como observador/a. Como parte porque es quien canta, toca, muestra los pasos de danza o da explicaciones, y como observador/a porque es el papel que le corresponde cuando el alumnado actúa durante el proceso de aprendizaje.

5.4.- Peculiaridades para este curso, dada la crisis sanitaria del COVID-19, según las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud para el curso 2021-2022

Este curso las actividades musicales se harán en grupo, pero siempre a distancia.

Los alumnos deben cantar con la mascarilla puesta.

Se suprime la utilización de instrumentos de viento, dando prioridad a la percusión corporal y a la pequeña percusión.

El Departamento ofrecerá carrillones al alumnado para la práctica instrumental. Estos carrillones serán de uso individual y se desinfectarán tras cada uso. También se incorpora la utilización de aplicaciones informáticas a través del móvil para la interpretación y creación.

El uso del Aula de Música se ve restringido, para su utilización como Aula ordinaria y favorecer el desdoble del alumnado en ciertas asignaturas. No obstante, el Departamento de Música hará uso del Aula de Música para ciertos grupos respetando las ubicaciones del alumnado en el aula de referencia.

6.- Atención a la diversidad

Las propias características del entorno y el alumnado invita a poner en práctica una primera medida de atención a la diversidad.

En el IES Mercedes Labrador conviven alumnos de alrededor 40 nacionalidades distintas, además de un número considerable de alumnos de etnia gitana. Además de la riqueza humana que esto implica, el Departamento de música realiza adaptación de los repertorios musicales, teatrales y dancísticos a interpretas, buscando en las culturas de origen de los alumnos. Partiendo de lo familiar, se crea con esta adaptación un aprendizaje más significativo, con más facilidad que en cualquier otra materia.

También hay que atender a la heterogeneidad de los distintos grupos-clase:

- Distintas aspiraciones e intereses
- Distintas capacidades
- Distintos niveles de conocimiento
- Conocimiento escaso de la lengua española
- Absentismo

La naturaleza de las materias impartidas por el Departamento y las actividades constantes de Interpretación y Audición musical permiten al alumnado con problemas de idioma o dificultades de aprendizaje desarrollar sus capacidades al mismo tiempo que el resto de los alumnos.

En el Departamento de Música se plantean además contenidos básicos con el fin de alcanzar unos objetivos mínimos propuestos, dando al alumnado una atención individualizada.

Para ello se van a manejar diferentes recursos:

Actividades de refuerzo: sencillos ejercicios en los que se trabajan los contenidos básicos de cada unidad.

Actividades de ampliación: compuestas por conceptos e informaciones tratadas con mayor profundidad. Con los alumnos de altas capacidades se trabajarán actividades de ampliación.

Actividades de recuperación: se componen también de ejercicios sencillos y básicos que permitan a todos los alumnos superar los objetivos marcadas para el curso.

6.1 Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo. (ACNEAE)

La atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, viene recogido en el artículo 9 del Real Decreto 1105/2014. Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y con altas capacidades y valorar de forma temprana sus necesidades.

En el curso presente hay 49 alumnos/as de ACNEAE. Este alumnado está atendido por la P.T, pedagogía terapéutica, en las materias denominadas troncales. En música no aunque sí tenemos materiales y voluntad para facilitar el aprendizaje y alcanzar los niveles mínimos de competencias.

En 1º de ESO hay 28 alumnos con NEAE :

7 con dificultades de aprendizaje

1 discapacidad intelectual leve

1 trastorno grave de conducta

13 compensatoria

1 TDAH

5 altas capacidades

En 2º de ESO hay 15 alumnos con NEAE :

1 discapacidad intelectual leve

7 compensatoria

4 TDAH

3 altas capacidades

En 4º de ESO hay 6 alumnos con NEAE :

1 NEE

1 discapacidad intelectual leve

1 compensatoria

3 altas capacidades

A cada alumno se le dará la respuesta educativa adecuada. Dependiendo de su ritmo de aprendizaje y evaluación inicial, se les refuerza los contenidos con actividades adaptadas a su perfil.

El departamento de Música está en constante coordinación con el dpto. de orientación para la realización de materiales curriculares y con los tutores de cada curso, para la información y orientación con este tipo de alumnado.

6.2 Programa de refuerzo de aprendizaje para el alumnado que promocione de curso sin haber superado todas las materias

Las actividades de recuperación de la materia pendiente del curso/s anterior/es se van a llevar a cabo mediante la plataforma Google Classroom.

El alumnado deberá entregar las tareas de cada unidad didáctica antes de las fechas indicadas en el siguiente apartado, así como un cuestionario por bloque de contenidos. Los contenidos de cada tema también estarán disponibles en Google Classroom. Si no se superara la materia, el alumno/a deberá presentarse al examen final que tendrá lugar en el mes de mayo.

Los alumnos que aprueben la 1ª evaluación de segundo de la eso no realizarán las tareas, cuestionarios ni examen de la materia pendiente de primero al considerarla aprobada.

De la misma forma, los alumnos que aprueben la 1ª evaluación de cuarto de la eso no realizarán las tareas, cuestionarios ni examen de la materia pendiente de segundo al considerarla aprobada.

Fecha y hora de las pruebas y de la entrega de trabajos

Primer bloque:

hasta 19 de enero de 2022 a las 12:00 por la plataforma Classroom

Segundo bloque:

hasta 21 de abril de 2022 a las 12:00 por la plataforma Classroom

Examen final

Pendiente de determinar.

Atención personalizada

La profesora Inmaculada Curiel atenderá personalmente al alumnado que lo requiera los miércoles de 11:30 a 12:00 (hora del recreo) en el aula de música.

Desglose del contenido de actividades y pruebas por curso

CURSO 1º DE ESO

1er Bloque de contenidos:

- ✓ U.D.1- Sonido, ruido y silencio. Contaminación acústica
- ✓ U.D.2 Cualidades del sonido: la duración. El ritmo.

2º Bloque de contenidos

- ✓ U.D.3 Cualidades del sonido: la altura. Las notas en clave de sol.
- ✓ U.D.4 Cualidades del sonido: intensidad. Matices y reguladores.
- ✓ U.D. 5 El timbre: Clasificación de las voces. Las familias instrumentales.

CURSO 2º DE ESO

1er Bloque de contenidos:

- ✓ U.D. 1 La música medieval.
- ✓ U.D. 2 Renacimiento musical.

2º Bloque de contenidos

- ✓ U.D 3 La música barroca
- ✓ U.D.4 El Clasicismo musical.
- ✓ U.D. 5 El Romanticismo.

Calificación

La nota se calculará haciendo la media aritmética de las actividades y cuestionarios de cada bloque de contenido. En caso de no superar las actividades o cuestionarios el alumno deberá presentarse a una prueba escrita que se realizará a finales de mayo y si esa prueba tampoco es satisfactoria podrá realizar la prueba en convocatoria extraordinaria (septiembre o junio según el caso).

¿QUÉ PUNTÚA? ¿EN QUÉ PORCENTAJE?

X Tareas de cada Unidad Didáctica 50%

X Puntuación de los Cuestionarios 50%

Material para el alumnado

Los apuntes estarán disponibles en Google Classroom. El alumno/a es invitado a la clase directamente por el responsable de departamento.

7.- Actividades complementarias y extraescolares

Además de participar en la celebración de las distintas efemérides conmemoradas en el centro como el día de la constitución, día de la paz, día de Andalucía, de la mujer... así como las que se derivan de la participación en los distintos planes y programas se prevee:

- Gymkhana flamenca (16 de noviembre)
- Píldoras musicales en Santa Cecilia (22 de noviembre)
- Videoclip signado (diciembre)
- Gymkhana musical (jornadas culturales febrero)
- Visita Mimma (marzo)
- Musiquenado (abril)
- Talleres de danzas del mundo y andaluzas (Interculturalidad, mayo)
- Actuaciones en la graduación de fin de curso (junio)

8. Innovación e investigación

8.1 Planes y programas

La cada vez más compleja realidad social de nuestro tiempo hace que sea necesario abordar, desde el sistema educativo, todos aquellos aspectos de la misma que puedan ser mejorados a través de la educación. Desde el departamento participamos en un variado programa de actuaciones para desarrollar estas distintas temáticas y aspectos que preocupan en nuestra sociedad.

Las actuaciones de los planes y programas abarcan desde la salud y la prevención a la seguridad vial, desde el medio ambiente y el consumo responsable hasta la lectura y las bibliotecas escolares, las conmemoraciones de hechos o personajes relevantes, el flamenco, etc.

En el centro trabajamos una serie de programas como herramientas de innovación que favorezcan un cambio educativo, con la incorporación de metodologías activas y participativas, apostando por nuevas formas de trabajo y de organización que den respuestas al proceso de cambio que vivimos.

Los planes y programas que trabajamos son:

Programas para la innovación:

.- El Programa **Aldea**, Educación Ambiental para la Comunidad Educativa, constituye una herramienta para el desarrollo de las competencias del alumnado en materia de Educación Ambiental, el intercambio de experiencias, el trabajo en equipo y la creación de redes profesionales, facilitando la introducción y el desarrollo de contenidos relacionados con el cambio climático, la bioclimatización, el medio forestal y litoral, la gestión y reducción de residuos, la conservación de la biodiversidad o el conocimiento de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía en el Proyecto Educativo de Centro.

- .- **Aula de cine**, es un programa que promueve la alfabetización audiovisual del alumnado y el profesorado andaluz. La sociedad actual vive en un entorno dominado por lo “audiovisual” desde las etapas más tempranas, por ello la educación audiovisual se hace necesaria desde la escuela.
- .- **AulaDjaque**, programa de ajedrez educativo, no competitivo, que ofrece una herramienta pedagógica sencilla y útil para el profesorado andaluz y que puede ayudar al alumnado en el desarrollo de sus habilidades cognitivas y socio-afectivas.
- .- **Bibliotecas escolares**. Es un espacio privilegiado para el acercamiento a la lectura de textos literarios e informativos, en formato impreso, audiovisual o multimedia. La biblioteca escolar ofrece la posibilidad de acceso igualitario a los recursos y a la cultura, independientemente del estado socioeconómico de procedencia, actuando como un agente de compensación social.
- .- Programa **ComunicA**, para el desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística: leer, escribir, escuchar, hablar para la vida presenta estrategias y recursos para la mejora de la lectura, la escritura, la lengua oral y la alfabetización audiovisual y mediática del alumnado. Lo hace con una perspectiva integradora de las dimensiones y destrezas de dicha competencia. El programa también incide en el desarrollo de destrezas relacionadas con las alfabetizaciones múltiples y en el tratamiento y comunicación de la información.
- .- Proyecto **Escuela: espacio de paz**. Enmarcado en actuaciones dirigidas a la mejora de la convivencia escolar y la resolución pacífica de conflictos. Organización y funcionamientos de los centros, estructura de aprendizaje cooperativo en el aula, proyecto de escuela abierta, autonomía y responsabilidad compartida.
- .- Programa **Forma joven**, que consiste en acercar actividades de promoción de la salud y prevención de los riesgos asociados a la salud a los entornos donde conviven adolescentes y jóvenes, para ayudarles a decidir en la elección de las opciones más saludables en cuanto a los estilos de vida.
- .- **Igualdad entre hombres y mujeres**. El sistema educativo debe hacerse cargo de crear las condiciones necesarias para que la escuela potencie los aprendizajes para la vida afectiva e incorpore el valor y la riqueza que supone la diversidad de modos de ser hombre y de ser mujer que son el sustrato imprescindible para establecer unas relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad.
- .- **Innicia**, es un programa con el que se estimula en el alumnado la adquisición y desarrollo de competencias emprendedoras desde todos los ángulos y áreas pedagógicas, considerando el emprendimiento como una estrategia fundamental en la formación de las personas a lo largo de la vida.
- .- **Proa**. Es una de las apuestas para garantizar la igualdad de oportunidades, incrementar el éxito escolar del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano a través del desarrollo de diferentes actuaciones que ponen el foco en la adecuación de la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio.
- .- **Vivir y Sentir el Patrimonio**. El Patrimonio es una herramienta eficaz en el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la cultura y del respeto a la diversidad cultural. Sólo partiendo de la apropiación por parte de la ciudadanía de los valores culturales inherentes a los bienes patrimoniales puede vislumbrarse un horizonte de sostenibilidad en su gestión.

9. Revisión y evaluación de la programación

Esta programación es flexible ante todo y se revisará periódicamente en las Reuniones de Departamento. Todas las incidencias descritas en las reuniones de Departamento sobre la Programación del Departamento se llevarán al Departamento de Innovación como propuesta de mejora.

La legislación vigente establece como **indicadores de logro** los que tiene que ver con:

1. Organización y distribución del tiempo escolar para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.
2. Concreción del currículum a desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.
3. Evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
4. Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
5. Dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.
6. Relaciones interpersonales, valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar y participación de las familias.

En este sentido surgen **dos planos de trabajo**:

- **Planificación de la actividad docente:** se definen las programaciones didácticas como instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área, materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado
- **Práctica docente en el aula:** como orientación para que este proceso de autoevaluación abarque aspectos significativos de lo que los docentes desarrollan en las aulas que sea de utilidad
 - Adecuación de la actividad del aula a la secuenciación de contenidos y Competencias Básicas planificada en las programaciones o propuestas didácticas.
 - Presentación de la información al alumnado y su participación e implicación en el aprendizaje.
 - Organización de la clase, los agrupamientos y recursos y materiales de uso del alumnado.
 - Diseño y aplicación de las actividades de aprendizaje.
 - Atención al alumnado con dificultades de aprendizaje y con necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Aplicación del concepto de evaluación continua en la dinámica diaria del aula y valoración de las producciones del alumnado y el instrumento de recogida de datos relacionados con la valoración del aprendizaje de los alumnos y alumnas.
 - Valoración de las actividades de lectura, escritura y expresión oral.

La valoración de los indicadores y la autoevaluación será un proceso continuo a lo largo de curso académico, se llevará a cabo en las diferentes reuniones de departamento, aunque deberá realizarse de forma minuciosa al finalizar cada trimestre, y con especial énfasis al terminar el curso.

A través de la autoevaluación es el profesor el que se evalúa a sí mismo. Así, el docente debe ser capaz de comprobar que la puesta en práctica de su programación está teniendo buenos resultados, y en el caso de no ser así, se debe contar con la suficiente flexibilidad para adaptarla. Esta autoevaluación se hará de manera reflexiva, comprobando: el funcionamiento de las distintas actividades, recursos y metodologías aplicadas a lo largo del curso, la adecuación de los contenidos a los conocimientos previos del alumnado, el cumplimiento de los objetivos, etc.

La **autoevaluación** se llevará a cabo en las reuniones de Departamento Didáctico:

- o La **concreción del currículum** que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente. Para ello se realizarán los ajustes necesarios en la programación didáctica a fin de mejorar los procesos y los ritmos de enseñanza-aprendizaje en cada materia. Al menos una vez por trimestre se realiza un seguimiento de la temporalización.
- o La **evaluación de los resultados académicos** y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. Al finalizar cada una de los trimestres se realiza un informe de resultados académicos y se elaboran propuestas de mejora.
- o **Medidas de atención a la diversidad** adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.
- o Al finalizar el curso escolar se elabora una **memoria de departamento** que debe incluir: una valoración de logros y dificultades y propuestas de mejora.

10. Bibliografía

Lo primero que debemos tener en cuenta es que durante el curso 2022 / 2023 van a convivir dos legislaciones educativas diferentes: la LOMCE y la LOMLOE. Esto se debe a que la transición de una a otra se va a hacer gradualmente, poco a poco. Por tanto, en el curso 22/23 se introducirán las novedades de la LOMLOE en los niveles impares (esto es, en 1º y 3º de ESO y en 1º de Bachillerato), mientras que los niveles pares seguirán rigiéndose por la LOMCE, incorporándose los cambios el curso siguiente (23/24).

Así, en las programaciones didácticas de 1º y 3º de ESO se tomarán como referencia básica, según se dice en el apartado segundo “elementos y estructura del currículum” de la Instrucción:

- los elementos curriculares de la Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, en sus anexos III, IV, V y VI. Estos elementos curriculares son los establecidos en el artículo 2 del Real Decreto 217. En concreto: objetivos, competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje.
- los principios pedagógicos citados en el artículo 6 del [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#).

En cambio, en las programaciones de 2ª y 4ª de ESO los referentes básicos serán:

- Decreto 111/2016, por el que se establece la ordenación y el currículum de ESO en la comunidad autónoma de Andalucía.

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la comunidad autónoma de Andalucía.

LEYES ORGÁNICAS:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (LOE) (BOE 4-5-2006).
- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) (BOE 10-12-2013).
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación. (LOMLOE) (BOE 30-12-2020).

LEYES DE ÁMBITO ESTATAL:

- **Artículo 27 de la Constitución Española.**
- **Real Decreto 1105/2014, de 26 de enero**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 3-1-2015).
- **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-1-2015).
- **Orden ECD/462/2016, de 31 de marzo**, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 5-4-2016).
- **Real Decreto 310/2016, de 29 de julio**, por el que se regulan las evaluaciones finales de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-7-2016).
- **Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre**, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10-12-2016).
- **Real Decreto 562/2017, de 2 de junio**, por el que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE 3-6-2017).
- **Real Decreto-ley 31/2020**, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria (BOE 30-9-2020).

LEYES DE ÁMBITO AUTONÓMICO:

- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria (BOJA 16-7-2010).
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía (BOJA 26-12-2007).

- **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-6-2016).
- **Decreto 182/2020, de 10 de noviembre**, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 26-11-2020).
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. (BOJA 18-1-2021).
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la dirección general de participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Instrucción 10/2020, de 15 de junio**, de la dirección general de orientación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- **Circular de 3 de septiembre de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021.